

LIBRE DESIGNACIÓN

Por ORDEN 7650/2011, de 28 de diciembre, de la **Consejera de Educación y Empleo**, se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Educación y Empleo, por el **procedimiento de Libre Designación**.

Requisitos de los Aspirantes

Se recogen en el Anexo los requisitos indispensables que han de reunirse para el desempeño de los puestos de trabajo que se convocan en cuanto a Administración de pertenencia.

Instancias

- Solicitudes: Puede descargarla [aquí](#).
- Lugar de Presentación: las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería pertinente, y se presentarán en el registro de la misma Consejería.
- Plazo de Presentación: quince días hábiles contados a partir del 26 de enero de 2012.

Documentación a Presentar

Las solicitudes deberán ir acompañadas de breve historial académico y profesional, así como de la documentación acreditativa que se considere procedente a efectos de apreciar la idoneidad del interesado para el desempeño del puesto.